



**AYUNTAMIENTO DE COVALEDA
(SORIA)
Secretaría**

Nº Registro Entidades Locales 01420695

D. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ AMEIJERAS, SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE COVALEDA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiseis de septiembre de dos mil once, con la asistencia de todos los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo :

« 3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL AYTO., 7ª FASE.

Se da cuenta del expediente PO_OBR_01_003_0008_2011, instruido para la contratación de la Obra "RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL AYTO., 7ª FASE", incluida en el programa Fondo de Cooperación Local-Pacto Local del año dos mil once y los asistentes vista la propuesta de la Mesa de Contratación y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución de la obra a la entidad mercantil LIMPIEZAS INDUSTRIALES FERNÁNDEZ, S.L. por el importe de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS euros y NUEVE céntimos de euro (39.386,09 euros), a los que se añadirán SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE euros y CUARENTA Y NUEVE céntimos de euro (7.089,49 euros) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Una vez completada la documentación y requisitos que el pliego de condiciones de la licitación señalaba por parte del adjudicatario, que se formalice el contrato administrativo en los plazos señalados en la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato con el adjudicatario y para nombrar representantes de la administración en la obra adjudicada.»

Y para que conste así, sin que en lo omitido exista algo que altere o modifique lo certificado y acordado y hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde y con el visto bueno, en Covalada a veintisiete de septiembre de dos mil once.

**Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**